

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA CLÁSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Cultura Clásica

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA CLÁSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El contexto escolar en el que vamos a desarrollar nuestra actividad docente es el Instituto de Enseñanza Secundaria "Vía Verde", situado en Puerto Serrano, una localidad perteneciente a la comarca de la Sierra de Cádiz. Nuestro centro se encuentra en una localidad de unos siete mil habitantes, con una población formada eminentemente por trabajadores del campo (jornaleros y temporeros), aunque cada vez tiene más auge el sector terciario, principalmente el pequeño comercio. De extracción media-baja, las familias padecen las consecuencias del paro, los vaivenes de la construcción y el trabajo temporero. Culturalmente, el nivel de instrucción de la mayoría de la población es bajo, presentando la localidad una alta tasa provincial de personas sin estudios. La emigración a Europa, para la manzana y la vendimia en Francia o la fresa en Huelva, ha sido una salida habitual de gran parte de la población, si bien es cierto que en los últimos años el sector de la construcción y el trabajo en el sector primario, en el entorno más cercano a la población, han paliado la emigración temporal de manera significativa.

Aunque la máxima de la mayoría de las familias es la de que sus hijos/as estudien y prosperen, nos encontramos con muchos que no valoran el paso por el instituto y que sólo piensan en la incorporación al mundo laboral cuanto antes. Todas esas circunstancias hacen que nos encontremos con un alumnado en ocasiones desmotivado, para el que la obligatoriedad de la Educación Secundaria se convierte en una especie de "castigo". Existe, por tanto, un número significativo de alumnos/as que abandonan la enseñanza al cumplir los dieciséis años, no llegando a cursar cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. En cualquier caso, este es un proceso que cada vez se da menos debido a que parte del alumnado encuentra una salida alternativa a través de los ciclos formativos que se imparten en el Centro y, también, a una mayor concienciación de los propios tutores legales.

Por otro lado, no podemos olvidar que somos el único IES de la localidad, y que nos nutrimos de los alumnos de los dos centros de primaria que hay en la localidad: el C.E.I.P. "San José Artesano" y el C.E.I.P. Blas Infante. La influencia social de este hecho es un elemento a valorar: todo el alumnado de la localidad, las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Puerto Serrano, pasan por nuestro centro, se relacionan en él y en él se forman no solo en los aspectos educativos. El trabajo en el IES adquiere así una dimensión más amplia. Si a este hecho le unimos la posibilidad que ofrece una buena coordinación con los dos colegios de la localidad, la relevancia de la actuación educativa se multiplica. Todas las acciones, tanto las escolares como las pedagógicas en un sentido más amplio, tendrán pues un carácter comunitario, se harán integrando el exterior y, a la vez, siendo conscientes del impacto en la comunidad.

Por último, señalar también que el centro cuenta con todos los recursos necesarios y las aulas temáticas establecidas (tecnología, ciencias experimentales, plástica, informática, música, biblioteca, gimnasio, etc.), que permiten el correcto desarrollo de la labor docente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la

diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En base al artículo 92 del Decreto 327/2010, de 13 de julio sobre Departamentos de coordinación didáctica a continuación haremos una breve descripción de nuestro departamento destacando los objetivos generales, componentes, materiales a utilizar, etc. En relación a los objetivos generales, pretendemos para este curso 23-24, trabajar la comprensión lectora y la expresión escrita, propiciar el gusto por el estudio de las asignaturas del Departamento, fomentar en el alumnado el interés por la lectura y por el estudio. Así mismo, se buscará una metodología innovadora de calidad ajustada a las necesidades del alumnado, encauzada, no solo a la memorización, sino a la comprensión y aplicación de los

contenidos, de modo que vayan adquiriendo progresivamente los contenidos y las competencias a través del trabajo en Situaciones de Aprendizaje interesantes y apropiadas. En relación con los objetivos a un nivel más específico que queremos conseguir desde este Departamento, sin menoscabo de los que la legislación nos indica, hay que destacar los siguientes: Mejorar la ortografía. Crear y ampliar el vocabulario básico, y utilizarlo. Desenvolverse en el marco espacio-temporal (Mapas, ejes cronológicos,). Mejorar lectura comprensiva. Mejorar la expresión oral y escrita. Fomentar la búsqueda de información utilizando las nuevas tecnologías. Uso de los servicios públicos (Bibliotecas Públicas, Centros Culturales, y de otras instituciones, ofertados en el municipio: en la búsqueda de información y en el estudio. Enseñar y trabajar técnicas de estudio: reconocer ideas principales, realizar esquemas, mapas conceptuales... Pensar razonadamente y fomentar el análisis crítico. Intentar acercarlos a la lectura para que la conviertan en un hábito. Uso y trabajo de diferentes tipos de mapas. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. A continuación relacionamos los componentes del Departamento así como la distribución de áreas, materias y responsabilidades:

- D. José Antonio Ramos Robledo. Director del centro. Profesor de Geografía e historia en 1º ESO C y 2º ESO C.
- D. F. Javier Giráldez Díaz. Jefe del Departamento. Profesor del módulo de Comunicación y Ciencias Sociales en 1º curso del Grado Básico de Reforma y Mantenimiento de edificios y en 1º del Grado Básico de Agro-Jardinería y profesor de Cultura Clásica en 3º AB y en 4º A.
- Dª Clara Chacón Juan. Tutora y profesora del módulo de Comunicación y Ciencias Sociales de 2º del grado básico de Agro Jardinería. Profesora de Geografía e Historia en 4º ESO A, en 4º ESO B, 2º ESO B y profesora del módulo de Prevención en 1º del Grado Básico de Reforma y mantenimiento de edificios.
- D. Oscar Ortiz Álvarez .Tutor y profesor del módulo de Comunicación y Ciencias Sociales en 2º curso del Grado Básico de Reforma y Mantenimiento de edificios, profesor de Geografía en 3º ESO A y B, profesor en 2º ESO A y de Economía y Emprendimiento en 4º B.
- D. José Manuel Cárdenas Fernández. Profesor del módulo Lingüístico-Social en 3º ESO Diver, profesor de Geografía e Historia en 1º ESO B, profesor de Cultura Clásica en 1º ESO A y en 2º ESO A, B y C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de

evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Cultura Clásica

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada. En la Orden de Educación Secundaria, de 30 de mayo, en su artículo 12.1, se nos indica que la evaluación inicial ha de ser competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las materias. El resultado servirá de referencia para la toma de decisiones.

En la planificación de la evaluación inicial, que se deberá realizar durante los primeros días del curso, teniendo en cuenta que antes del 15 de octubre, sin especificar, deberá convocarse una sesión de coordinación docente con objeto de analizar los resultados y compartir las conclusiones (artículo 12.4), se realizarán una serie de actuaciones en las que basar los resultados:

1. Observación diaria, este es el sistema preferente indicado en la normativa.
2. Prueba objetiva, que explícitamente se nos indica (artículo 12.1), que no debe ser tenida en cuenta de forma exclusiva.
3. Análisis de informes de cursos anteriores a nuestra disposición, en este caso, los informes resultado de las reuniones de tránsito.

A partir de los resultados obtenidos y de la información vertida en las sesiones de evaluación iniciales, se ha ajustado la programación, incidiendo en la competencia lingüística (lectura obligatoria en clase, en diferentes modalidades; producción de textos; análisis de textos en diferentes formatos, etc.), digital, social, de emprendimiento (en cuanto iniciativa) y de aprender a aprender (en cuanto a autonomía). Dichos resultados han dejado de manifiesto el bajo nivel del alumnado en la competencia lingüística, desde el Plan de Centro y desde las programaciones didácticas, se ha incluido una serie de directrices para la mejora de dicha competencia. Para ello, además del Plan Lector, en nuestra materia, se van a aplicar técnicas de comprensión lectora, como resúmenes, esquemas, cuadros-resúmenes, etc.

En las sesiones de evaluación inicial, asimismo, se ha obtenido información individualizada de las características del alumnado que compone los grupos, que ha servido para establecer medidas de atención personalizadas y proceder a la formación de los equipos de trabajo. La información de cada uno de los alumnos no se establece en esta programación por tratarse de un documento de acceso público quedando establecida la citada información en los documentos internos del centro, en particular, el documento - registro de los alumnos/as con medidas de atención a la diversidad a disposición del profesorado.

2. Principios Pedagógicos:

Además de los principios pedagógicos generales, para fomentar la adquisición y mejora de la competencia lectora, desde nuestra materia vamos a trabajar con distintos textos que el alumnado usará para mejorar la competencia lingüística, sacando las ideas principales, haciendo esquemas, resúmenes y redactando redacciones sobre ellos. Dentro del Plan de Seguimiento de Atención a la Diversidad, a través de un documento elaborado por dirección y orientación, haremos un seguimiento exhaustivo de la diversidad en el aula, adaptando la metodología a cada uno de nuestro alumnado (medidas DUA) y medidas específicas de Atención a la Diversidad, al alumnado que así lo requiera.

Trabajaremos los elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible (ODS) que quedan integrados en los saberes básicos de nuestra materia y que se desarrollarán en este curso a través de una situación de aprendizaje y la integración en las unidades didácticas. También se integra en el currículo el desarrollo de las competencias digitales del alumnado con el uso de classroom, trabajos, presentaciones, etc., con las respectivas explicaciones a cada una de las tareas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Tomando en consideración lo recogido en el "Documento de Asesoramiento a los Centros e Información a la Comunidad Educativa" (Nuevo currículo Andaluz, Enseñanzas de Régimen General), Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Junta de Andalucía, 2023, se establecen una serie de aclaraciones con respecto a múltiples aspectos del nuevo currículo, en particular, sobre las situaciones de aprendizaje (preguntas 3 al 10), aclara que no tienen que ser necesariamente sustitutas de las unidades de programación, sino que se podrán integrar en las mismas. Por lo tanto, las situaciones de aprendizaje se integrarán dentro de unidades de programación que continuarán siendo las unidades didácticas.

A continuación, indicaré todos los aspectos metodológicos en la construcción de las unidades didácticas incluyendo las situaciones de aprendizaje. Una Situación de Aprendizaje consiste en un conjunto de tareas y actividades interrelacionadas y orientadas a que el alumnado alcance ciertos propósitos educativos en un lapso de tiempo y en un contexto específicos.

Se trata de una metodología de contextualización del aprendizaje a través de la cual el alumnado puede construir sus propias habilidades y saberes realizando una serie de acciones educativas relacionadas con problemas o realidades del mundo actual, situaciones de la vida cotidiana e inquietudes del alumnado.

Las Situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo integral de las Competencias Clave recogidas en el Perfil de Salida de la Educación Básica desde dos perspectivas o ámbitos:

- Favorecen la transversalidad al favorecer el trabajo de las competencias desde un marco interdisciplinar que integra y, a la vez, va más allá de las diferentes áreas o materias y sus competencias específicas.
- Posibilitan la contextualización y la aplicación del trabajo de aprendizaje realizado en las distintas áreas o materias ayudando al alumnado a construir sus propios saberes y competencias.

La Situación de Aprendizaje es una herramienta básica que facilita uno de los objetivos y ejes básicos de este nuevo currículo: convertir a la alumna y al alumno en el protagonista de su aprendizaje y favorecer que, partiendo de sus centros de interés, sean ellos mismos quienes construyan su propio conocimiento.

Se pretende con ello proporcionar al alumnado la posibilidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos próximos a su vida, favoreciendo su compromiso con el propio aprendizaje. Por ello, las Situaciones de Aprendizaje deben partir de unas finalidades claramente establecidas que integren diversos saberes básicos de distintas áreas o materias.

Sin embargo, más allá de la integración de estos saberes, la Situación de Aprendizaje debe priorizar la diversificación de formas de interacción con la realidad y formas de aprendizaje a través de:

- La aplicación de diferentes tipos y dinámicas de agrupamiento (individual, en parejas, en grupo, en gran grupo) priorizando el trabajo cooperativo y la ayuda mutua entre iguales.
- El uso de diversas metodologías durante la realización de las actividades y tareas de la Situación (trabajo cooperativo, por proyectos o retos, aprendizaje basado en el pensamiento, etc.).

Las Situaciones de Aprendizaje son, por tanto, un elemento que se alinea con los principios del DUA para procurar que el alumnado desarrolle su capacidad para aprender a aprender y pueda adquirir la habilidad para realizar aprendizajes en situaciones reales con cierta autonomía a lo largo de su vida.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII (artículo 3.2., Orden de 30 de mayo). Y, para la elaboración de las mismas se ha utilizado preferentemente el módulo habilitado por Séneca.

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE: Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de la competencias de todo el alumnado. Y, además, establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza. La LOMLOE establece en su Preámbulo la importancia de la aplicación de los principios del DUA como elemento central de la enseñanza destacando la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado. Este nuevo modelo curricular insiste, por tanto, en la necesidad de ofrecer una enseñanza inclusiva. Se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE.

El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. De entre estos elementos metodológicos destacan por su importancia las Situaciones de Aprendizaje, que analizaremos con detalle en el siguiente apartado.

Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje.
- La motivación es la base de todo aprendizaje y ésta tiene un claro componente emocional y afectivo. Este componente emocional es diferente en cada alumna y alumno. Mientras las novedades pueden motivar a una parte del alumnado a otros puede generarles incertidumbre, algunas personas prefieren las rutinas y a otros les aburren o desmotivan, otras personas prefieren trabajar individualmente y otras en grupo.
- Ofrecer diferentes formas de motivar e implicar al alumnado es clave para iniciar con éxito cualquier aprendizaje.
- Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje. La forma en la que percibimos y comprendemos la información es diferente en cada persona. El alumnado tiene claras preferencias individuales en

los canales y formas a través de los cuales percibe y asimila mejor la información: auditiva, visual o lectora.

Estas preferencias se agudizan en el caso del alumnado con alguna limitación de la percepción o con algún trastorno del aprendizaje. Este principio hace, por tanto, referencia a la necesidad de adaptar e individualizar lo máximo posible los mecanismos de transmisión de información.

- Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje. Más allá de la mera asimilación de información el aprendizaje se lleva a cabo a través de actividades y tareas a partir de las cuales es el propio alumnado quien construye sus propios aprendizajes. Se hace, por tanto, patente la necesidad de diversificar estas actividades o tareas tanto en función de las preferencias del alumnado como de sus capacidades.

LA PAUTAS DE APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).

La diversificación de opciones para el aprendizaje y, consiguientemente, la diversidad de materiales, recursos y metodologías a través de las cuales el alumnado puede aprender es el eje que determina las pautas de aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje.

El DUA establece un marco teórico y, también, de recursos en el que la figura del docente pasa de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador. Su función se centra por tanto en proporcionar u ofrecer la mayor diversidad de formas para que el alumnado pueda motivarse, asimilar informaciones y construir sus propios saberes y habilidades.

Más allá de ser un mero proveedor de recursos o metodologías el docente se convierte en un guía que orienta al alumnado en un camino de aprendizaje, teniendo en cuenta las características de cada persona y los recursos o procedimientos que mejor se adecúan a cada alumna y alumno.

Para ello el docente cuenta con una gran diversidad de metodologías y recursos como, entre otras: el Aprendizaje Basado en Retos y en Proyectos, las diferentes formas de trabajo cooperativo, etc.

LA SECUENCIA DIDÁCTICA EN EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- Motivar-Activar: se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirve de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- Estructurar: se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- Explorar: se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- Aplicar-Evaluar: se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA

La materia de Geografía e Historia en la Educación Secundaria Obligatoria cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno a problemáticas comunes a las ciencias sociales.

La orientación metodológica surge del/la docente, que adopta la decisión sobre los recursos educativos que se van a utilizar que adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer las metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias y resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

La metodología que se va a desarrollar en la materia de Geografía e Historia puede definirse como investigativa, es decir, una metodología que permita al alumno/a descubrir por sí mismo/a, plantearse problemas e investigar posibles soluciones. En ella el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje es el propio alumno/a, quien, orientado por el profesor/a, va consiguiendo, a partir de ideas o concepciones previas, mediante la puesta en práctica e interiorización de procedimientos de análisis y tratamiento de la información histórica y/o geográfica a través de una variedad de fuentes, no sólo la asimilación de nuevos conceptos relacionados con su esquema mental previo, sino también la asimilación de herramientas de análisis y participación social ("aprendiendo a aprender"), que le darán mayor autonomía intelectual y claves para la integración crítica en la sociedad a la que pertenece. La funcionalidad del aprendizaje puede ser así verificada inmediatamente por el alumno/a en su

contacto con la realidad social y como medio de progresar en su ciclo educativo.

La metodología de la materia de Geografía e Historia se desarrollará mediante las actividades, que serán variadas, no perdiendo de vista que han de adaptarse al nivel cognitivo de nuestro alumnado:

- Elaboración e interpretación de mapas geográficos e históricos a distintas escalas. Elaboración y análisis de fichas, esquemas, cuadros y mapas conceptuales.
- Realización de resúmenes y síntesis a partir de informaciones diversas.
- Análisis e interpretación y comparación de imágenes.
- Elaboración e interpretación de gráficos de distintos tipos (lineales, de barras, sectoriales).
- Interpretación y comentario de distintos textos.
- Realización de trabajos monográficos y de investigación.
- Participación en debates de actualidad.

Estas actividades podrán desarrollarse tanto en formato analógico como digital, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso de nuestro alumnado a estos recursos, se optará por utilizar preferentemente las aulas de informática del centro.

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, así como a los dos ciclos de la ESO son las siguientes:

- Iniciales y de motivación: muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc.
- Actividades de desarrollo: estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas. Por lo tanto podríamos clasificarlas en:

Explicación del profesor/a.

Realización de ejercicios en el aula dirigidos por el profesor/a. Éstos irán encaminados a potenciar un aprendizaje propedéutico, en el cual el alumnado pueda ir adquiriendo por sí mismo la capacidad de resolver o indagar en las reflexiones causa-efecto, hecho-consecuencia, propia de las Ciencias Sociales.

Realización de trabajos de investigación: éstos pretenden romper la dinámica habitual del aula y adquirir saberes, así como trabajo de procedimientos, de manera más autónoma.

Actividades de refuerzo y de ampliación. Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.

Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

Actividades de síntesis y repaso: consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

De evaluación (autoevaluación): permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del discurrir del curso sobre los saberes abordados previamente.

Actividades colaborativas: planteadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

De acuerdo con el espíritu de la normativa y en concordancia con las tendencias ideológicas actuales, el estilo de enseñanza-aprendizaje debe atender las necesidades del alumnado sin dejar de regirse por la normativa.

La enseñanza debe orientarse a conseguir los objetivos propuestos, no solo desde el punto de vista académico, sino social, emocional, etc. y debe ir encaminada a conseguir que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios que el futuro académico y laboral le pueden requerir, adquirir conductas respetuosas que le permitan vivir en sociedad, tomar conciencia de las problemáticas sociales de nuestro mundo y desarrollar un espíritu crítico que le favorezca un crecimiento autónomo en nuestra sociedad.

Esto debe conseguirse con una enseñanza-aprendizaje disciplinada, en la cual hay que hacer hincapié en el cumplimiento de las normas, pero sin olvidarnos de escuchar al alumnado, no sólo en sus necesidades académicas, sino también personales; de este modo conseguiremos un acercamiento al mismo que permitirá una mejora en los resultados académicos y la posibilidad de concebir la relación con el alumnado en el aula como una

experiencia vital, de profesor-alumno-profesor, pero también de persona a persona.

Papel del profesor/a

El profesor/a debe ser quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje, dejando autonomía al alumnado para que aprendan por sí mismos. Debe ser quien mantenga la disciplina en el aula, permitiendo el aprendizaje del alumnado que así lo desea. Debe ser quien observe las distintas problemáticas del alumnado, escuchándolo y tomando decisiones y medidas al respecto.

4. Materiales y recursos:

La selección de los recursos didácticos para el curso se ha basado en criterios de adecuación a las actividades previstas, posibilidades de evaluación y mejora, facilidad de acceso para profesorado y alumnado, coste económico y ecológico, complementariedad, versatilidad de uso, así como facilidad de almacenaje y reutilización. Siempre que sea posible, el material de trabajo se presentará en formato digital, por ser más atractivo, motivador y sostenible.

Tipología de recursos

Se empleará un conjunto de materiales genéricos, clasificados del siguiente modo:

Escritos: libros de texto, diccionarios, informes estadísticos, artículos de prensa y otros documentos disponibles en la biblioteca del centro, el departamento o Internet.

Gráficos: mapas temáticos, tablas de datos, esquemas, imágenes, fotografías y murales, procedentes del departamento o de fuentes digitales.

Audiovisuales (TIC): pantalla digital y/o proyector para el visionado y análisis de vídeos, documentales y otros recursos multimedia.

Informáticos (TIC): ordenadores portátiles o de aula que faciliten el uso de programas y aplicaciones digitales para el aprendizaje.

Integración de las TIC y desarrollo competencial

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se integrarán de forma habitual como herramientas de apoyo al desarrollo del currículo y a la competencia digital (CD). Su uso permitirá al alumnado:

Buscar, analizar y comparar información en la web.

Gestionar y almacenar archivos de forma ordenada.

Comunicarse, compartir y colaborar mediante correo electrónico, redes sociales, blogs o mensajería, de manera responsable y segura.

Crear y editar documentos, presentaciones, hojas de cálculo o contenidos multimedia, respetando los derechos de autor y las licencias de uso.

Aplicar medidas de protección personal, de datos e identidad digital.

Resolver problemas de forma autónoma y creativa mediante herramientas digitales.

El carácter transversal de la competencia digital contribuye al desarrollo del resto de competencias clave, como la comunicación lingüística (CCL), la competencia matemática y científica, el aprendizaje autónomo (CAA), la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (CEIE), y la competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Enfoque multidisciplinar y valores digitales

El uso de la tecnología tendrá un enfoque multidisciplinar, favoreciendo la conexión con otras materias, la contextualización en contenidos relacionados con el patrimonio andaluz y la integración de elementos transversales del currículo.

Asimismo, se fomentará un clima digital basado en el respeto, la convivencia y la tolerancia, previniendo cualquier forma de acoso o violencia en línea. Se promoverá un uso crítico, responsable y seguro de la red, el empleo de software libre, la reducción de la brecha digital y la mejora de las habilidades comunicativas e interpersonales.

Recursos específicos

Libro de texto: Geografía e Historia. 1º de ESO, editorial Anaya.

Materiales digitales: vídeos, presentaciones, infografías, actividades interactivas y otros recursos virtuales.

Plataforma educativa: Google Classroom.

Herramientas digitales: entorno Google Workspace for Education (cuenta institucional @g.educaand.es), utilizando principalmente Google Docs, Presentaciones, Drive, Correo y Classroom. La familiarización con este entorno constituirá la primera situación de aprendizaje del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado, tomando como referencia normativa el Capítulo III ("Evaluación, promoción y titulación"), de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado,

preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda. Para la evaluación del alumnado se podrán utilizar diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, tipo rúbrica, recogidos de hecho en el cuaderno de Séneca. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa se ajustan a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

Criterios de calificación

Debemos tener en cuenta el carácter de la evaluación y referentes de la evaluación, relacionados con la materia de Cultura Clásica de 1º de ESO, que será de la siguiente manera:

Se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer el perfil de salida real del alumnado. A partir de este punto, se establecerán las medidas necesarias para adaptar la programación al grupo-clase, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y demás normativa. En este sentido, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor porcentual siendo el 100% del total de la calificación numérica y el alumnado será informado de su progreso a través de las evaluaciones trimestrales establecidas por el centro, siendo éstas informativas hasta la convocatoria final de junio. Cada criterio evaluado, independientemente del trimestre en el que sea trabajado, tendrá una nota que formará parte de la media total que se realizará para la convocatoria ordinaria.

RECUPERACIÓN DE CRITERIOS SUSPENSOS DURANTE EL CURSO VIGENTE.

En caso de que alguno de estos criterios tenga una calificación numérica inferior a 5, el alumno o alumna realizará

una o varias pruebas de recuperación establecidas a lo largo del curso, en función de lo que considere el docente. Los alumnos que, aun realizando las tareas propuestas, no consigan superar los criterios con una calificación por debajo del 5, se le tendrá en cuenta, en primer lugar, la superación de las competencias específicas de la materia (que engloban varios criterios), y, en última instancia, se podrá optar por el aprobado de la materia si la media final sea positiva y expuesto el caso en la sesión ordinaria, quedando recogido, igualmente en un informe criterial al final del curso que sirva de referencia en el próximo.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

En la sección 3^a del Capítulo III, de la Orden de 30 de mayo de 2023, artículo 17, se establecen los principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, es de destacar que se deberán regir por un principio de "normalización e inclusión", asegurándose su no discriminación, así como su igualdad en aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas a cada caso (artículo 17.1.).

Por lo tanto, la misma norma establece una serie de medidas, artículo 17.2, que se adaptarán a cada caso en función de las necesidades del alumno en concreto, pero con advertencia expresa de que la aplicación de estas "adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas."

Medidas:

Adaptación del formato de las pruebas de evaluación.

Adaptación del tiempo.

Utilización de diferentes procedimientos de evaluación.

La decisión sobre su evaluación, promoción y titulación, artículo 17.3., "será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación".

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

En la sección 3^a del Capítulo III, de la Orden de 30 de mayo de 2023, artículo 17.4., se toman como referente los elementos curriculares que estén establecidos en dichas adaptaciones, y esta información debe quedar recogida en los documentos oficiales de evaluación. Por lo tanto, los alumnos/as trabajarán los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO REPETIDOR.

En primer lugar, se intentará observar si la metodología utilizada en clase obtiene resultados positivos. En caso de que el alumno este mostrando incapacidad de superación de la materia, se opta por seguir el siguiente plan:

En primer lugar, localizar las dificultades del alumno, entre las que podrían encontrarse:

Desmotivación

Falta de hábito de trabajo

Falta de compromiso familiar

Falta de atención en clase

Falta de organización a la hora de trabajar

Falta de base

Falta de comprensión

En segundo lugar, decidir qué medidas individualizadas se van a llevar a cabo con el alumno:

Comunicación continuada con la familia y el tutor

Especial ubicación en el aula

Ayudas continuas a su proceso de aprendizaje durante el transcurso de las sesiones

Refuerzo positivo

Control de la agenda

Indicar pautas de trabajos en aquellos procedimientos más complejos

Programa de Refuerzo

Otras

En tercer lugar, se hará un seguimiento del plan llevado a cabo pudiendo modificarse adaptándose a las necesidades del alumnado.

EVALUACIÓN DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

A final de cada trimestre se pasará al alumnado un cuestionario anónimo sobre la práctica docente de la materia.

Este cuestionario podrá realizarse a través de la plataforma classroom y/o en papel por parte de los tutores.

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación de cada uno de los profesores se realizará en base a las siguientes preguntas:

- ¿Estoy siguiendo la normativa vigente?
- ¿Obtengo los resultados esperados?, en caso negativo, ¿a qué se debe? ¿cómo puedo mejorarlo?
- ¿Estoy siguiendo y aplicando el DUA?
- ¿Cómo voy con la unidades didácticas?
- ¿Qué percepción tienen mis alumnos/as de mi práctica docente?
- ¿Qué nivel de profundización estoy usando?

PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN.

Establecido en la Sección 7^a, del capítulo III, de la citada Orden de 30 de mayo de 2023, se establecen distintos procedimientos:

- Artículo 27: aclaración.
- Artículo 28: Revisión en el centro docente.
- Artículo 29. Reclamación.

El departamento de Geografía e Historia atenderá todos estos procedimientos de acuerdo a lo establecido en la normativa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1. Introducción a la cultura clásica: ¿qué fueron Grecia y Roma?
2. El nacimiento de la Antigua Grecia: la etapa arcaica
3. Grecia clásica: Atenas contra Esparta
4. El Helenismo: ¿quién fue Alejandro Magno?
5. Las mujeres en Grecia: una deuda histórica
6. El nacimiento de Roma: la herencia etrusca
7. La República romana: juicio histórico
8. La conquista del Mare Nostrum: así se forjó el Imperio Romano
9. La caída del Imperio Romano: detectives del pasado
10. El arte clásico: ¿cuál es su influencia?
11. Herederos de lo clásico

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
--

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocada por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos,

para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

CCL.1.1.Tomar contacto con las civilizaciones griega y romana, siendo consciente de los espacios geográficos más relevantes en los que se desarrollaron dichas civilizaciones, utilizando diversidad de medios y soportes, reconociendo su localización e incidencia en Andalucía.

CCL.1.2.Distinguir a grandes rasgos el marco y el contexto histórico en el que ocurren los distintos momentos históricos de Grecia y Roma, identificando los principales episodios asociados a ellos, tomando conciencia de su repercusión en nuestra historia actual y situando las civilizaciones griega y romana en un marco histórico general.

CCL.1.3.Conocer los principales sistemas políticos de la antigüedad clásica, las distintas clases sociales y los modelos familiares, reflexionando sobre los papeles asignados a ellas y describiendo las principales formas de ocio relacionadas con estas.

CCL.1.4.Conocer los conceptos de dioses y héroes de la mitología grecolatina, identificando aspectos importantes de estos seres mitológicos y comparándolos con los actuales, siendo consciente de la presencia de los mismos en Andalucía y valorando el sentido clásico y moderno.

CCL.1.5. Reconocer en imágenes las características principales del arte clásico, señalando su presencia en las producciones artísticas de hoy día y relacionándolas con los modelos clásicos de Grecia y Roma, partiendo del análisis de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español y andaluz particularmente y mostrando respeto hacia el patrimonio artístico de otras civilizaciones y culturas.

CCL.1.6.Tomar conciencia del valor de las lenguas clásicas, desde su perspectiva etimológica y como elemento transmisor de las civilizaciones griega y romana, identificando las lenguas romances y no romances a partir del latín, distinguiendo vocabulario técnico y científico clásico en nuestra lengua, conociendo y valorando la importancia de la literatura grecolatina en modelos posteriores.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: CCL.1.1. Tomar contacto con las civilizaciones griega y romana, siendo consciente de los espacios geográficos más relevantes en los que se desarrollaron dichas civilizaciones, utilizando diversidad de medios y soportes, reconociendo su localización e incidencia en Andalucía.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>CCL.1.1.1. Localizar, de manera guiada, en un mapa enclaves concretos relevantes de las civilizaciones griega y romana, señalando lugares de relevancia histórica, artística o arqueológica, empleando diversidad de medios y soportes analógicos y digitales.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.1.2. Identificar, a grandes rasgos, lugares concretos en el que se han desarrollado las civilizaciones griega y romana, reconociendo conexión con Andalucía.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.1.3. Conocer el origen grecorromano de las ciudades de Hispania romana, sobre todo las andaluzas.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CCL.1.2. Distinguir a grandes rasgos el marco y el contexto histórico en el que ocurren los distintos momentos históricos de Grecia y Roma, identificando los principales episodios asociados a ellos, tomando conciencia de su repercusión en nuestra historia actual y situando las civilizaciones griega y romana en un marco histórico general.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>CCL.1.2.1. Reconocer el marco histórico en el que se desarrolla la cultura de Grecia y Roma, situando en un eje cronológico básico personajes y pueblos de relevancia posterior.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.2.2. Reconocer hitos esenciales en la historia de Grecia y Roma, valorando la pervivencia de algunos de ellos en la actualidad.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.2.3. Acercarse, de manera guiada, a personajes célebres en la Antigua Roma procedentes de Hispania romana, con especial atención a los de la Bética.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CCL.1.3. Conocer los principales sistemas políticos de la antigüedad clásica, las distintas clases sociales y los modelos familiares, reflexionando sobre los papeles asignados a ellas y describiendo las principales formas de ocio relacionadas con estas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>CCL.1.3.1. Conocer el origen de las primeras formas de política en Grecia y Roma, especialmente el nacimiento de la democracia.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.3.2.. Reconocer los distintos trabajos y empleos en el mundo grecorromano, reflexionando sobre los modelos sociales que configuran.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.3.3.. Conocer la organización familiar griega y romana y el papel que desarrollaban cada uno de sus miembros.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.3.4.. Conocer y reflexionar el sentido del ocio público, describiendo sus características principales.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.3.5.. Reconocer modelos clásicos en la organización familiar, ocio y espectáculo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CCL.1.4. Conocer los conceptos de dioses y héroes de la mitología grecolatina, identificando aspectos importantes de estos seres mitológicos y comparándolos con los actuales, siendo consciente de la presencia de los mismos en Andalucía y valorando el sentido clásico y moderno.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>CCL.1.4.1. Conocer e identificar en textos las semejanzas y diferencias entre mitos y héroe grecolatinos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.4.2. Conocer los principales dioses de la mitología grecolatina.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.4.3. Conocer las características de la religiosidad y religión grecolatina.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>CCL.1.4.4. Reconocer en Andalucía la presencia del mito clásico en las leyendas sobre dioses, héroes.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Competencia específica: CCL.1.5. Reconocer en imágenes las características principales del arte clásico, señalando su presencia en las producciones artísticas de hoy día y relacionándolas con los modelos clásicos de Grecia y Roma, partiendo del análisis de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español y andaluz particularmente y mostrando respeto hacia el patrimonio artístico de otras civilizaciones y culturas.

Criterios de evaluación:

CCL.1.5.1. Conocer las características básicas del arte clásico, identificando los monumentos clásicos más significativos.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.5.2. Reconocer en las artes su poder expresivo de crítica y legitimación.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.5.3. Conocer monumentos clásicos del patrimonio español y europeo, mostrando respeto hacia la herencia artística de otros pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.5.4. Conocer monumentos clásicos representativos en Andalucía y en la Península Ibérica.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.5.5. Exponer de forma oral o escrita características básicas del legado artístico de la civilización romana y su pervivencia en el presente, sobre todo en monumentos del patrimonio andaluz, a través de soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CCL.1.6. Tomar conciencia del valor de las lenguas clásicas, desde su perspectiva etimológica y como elemento transmisor de las civilizaciones griega y romana, identificando las lenguas romances y no romances a partir del latín, distinguiendo vocabulario técnico y científico clásico en nuestra lengua, conociendo y valorando la importancia de la literatura grecolatina en modelos posteriores.

Criterios de evaluación:

CCL.1.6.1. Distinguir distintos tipos de alfabetos usados en la actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.6.2. Conocer el origen común de diferentes lenguas romances.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.6.3. Aproximarse al origen de las lenguas romances a partir del latín.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.6.4. Conocer las lenguas romances y no romances de la Península Ibérica, localizándolas en un mapa.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.6.5. Identificar el léxico de origen grecolatino en la propia lengua.

Método de calificación: Media aritmética.

CCL.1.6.6. Conocer los principales géneros literarios grecolatinos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Geografía e Historia

1. Grecia y Roma entre Oriente y Occidente I: una geografía: la Acrópolis de Atenas.
2. Grecia y Roma entre Oriente y Occidente II: una geografía: las siete colinas de Roma.
3. El viaje en la Antigüedad: Las calzadas romanas: La vía Augusta y la vía de la Plata
4. El viaje en la Antigüedad por los caminos de Europa: Importancia de la red de las calzadas para el desarrollo de la península Ibérica.
5. Grecia y Roma: fundamento de las ciudades de la Hispania romana, sobre todo andaluzas: Híspalis (Sevilla), Corduba (Córdoba), Astigi (Écija) o Gades (Cádiz).
6. Etnografía y biografía histórica I: pueblos y personajes griegos y romanos importantes. Alejandro Magno. Safó de Lesbos.
7. Etnografía y biografía histórica II: pueblos y personajes griegos y romanos importantes: Cayo Julio César. Cleopatra.
8. Tiempo y ciudades de la cultura clásica I. Grecia y Atenas. Entre la realidad y el mito: El monte Parnaso y el río Aqueronte.
9. Tiempo y ciudades de la cultura clásica II. Entre la realidad y el mito: la fundación de Roma.
10. Personajes célebres en la Antigua Roma procedentes de la Hispania romana, prestando especial atención a los de la Bética. Adriano y Trajano.

B. Sociedad y vida cotidiana.

1. Ciudades de Roma y Atenas: la polis griega y la civitas romana.

2. Formas de organización política en el mundo clásico. La democracia griega.

3. Clases sociales. Esclavos y hombres libres en Grecia y Roma.

4. La familia y los roles familiares. El papel del pater y mater familias.

5. El ocio cotidiano de griegos y romanos. Espectáculo de poder. Los juegos Olímpicos. Los Iuvenalia y Nerónia.

6. Presencia de modelos clásicos en la familia y el ocio en Andalucía.

C. Mitología y Religión.

1. El mito como base fundamental del desarrollo de personas y pueblos. El caballo de Troya y otros mitos en la obra de Homero.

2. El mundo divino griego y romano. El Olimpo.

3. Las festividades religiosas en Grecia y Roma. Deporte y juegos olímpicos. Origen mitológico.

4. Valor y presencia de mitos clásicos y actuales en Andalucía. Las doce columnas de Hércules y su relación con el escudo de Andalucía.

D. Arte.

1. Las artes para gloria de dioses y humanos. El Olimpo griego a través del arte.

2. Formas, modelos y ejemplos grecorromanos más importantes.

3. Las artes y el poder.

4. Pervivencia del mundo clásico en España.

5. El arte clásico y Andalucía en el marco de la Península Ibérica y el mundo mediterráneo.

6. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.

7. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

E. Lengua, léxico y literatura.

1. El nacimiento de nuestra escritura: El alfabeto griego y latino. Origen.

2. Los soportes de escritura: Las tablillas enceradas, punzones y cálamos.

3. Un viaje al origen de nuestras lenguas I: del latín a las lenguas romances.

4. Un viaje al origen de nuestras lenguas II: del latín a las lenguas romances. La comparación de elementos lingüísticos comunes a las mismas.

5. Un viaje al origen de nuestras lenguas III: lenguas romances y no romances de la Península Ibérica. La observación de elementos lingüísticos diferenciadores y comunes.

6. Conocer la terminología científico-técnica de origen grecolatino en nuestra lengua.

7. Grandes géneros y autores de la literatura grecolatina. Autores contemporáneos influidos por la literatura grecorromana. (I)

8. Tópicos literarios heredados de Grecia y Roma.(I)

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CCL.1.1					X	X						X	X				X																	
CCL.1.2	X																	X																
CCL.1.3	X	X										X	X					X																
CCL.1.4	X	X											X					X	X															
CCL.1.5												X					X	X	X									X						
CCL.1.6													X	X	X	X	X										X			X				

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.